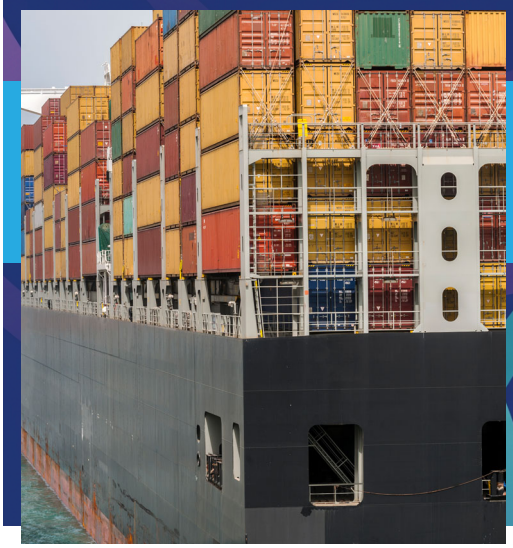
Ahora disponible a través de Servicio Mediador



NUEVO
Seguro de Transporte de Mercancías para Pymes

Una solución diseñada para proteger las mercancías de tus clientes durante su transporte, con amplias coberturas y una gestión ágil a través de Servicio Mediador.

Una solución pensada para las necesidades de tus clientes

Todo riesgo
Cobertura ICC(A), Guerra y Huelgas y garantías adaptadas al transporte de mercancías.

Respuesta ágil
Cotización en 24/48 horas a través de Servicio Mediador.

Para Pymes
Disponible para empresas de hasta 50 M€ de facturación.

Límites
Hasta 1 millón de euros.

Prima mínima
A partir de 1.500 euros.

Coordinación de principio a fin
Servicio Mediador lidera el proceso desde la solicitud de cotización hasta el envío de la póliza.

Emisión online de certificados
Acredita la cobertura de cada envío.

¿Para qué clientes?

Cargadores, propietarios de mercancías, importadores y exportadores.

Amplio apetito, incluyendo sectores como textil, químico, metalúrgico, farmacéutico, maquinaria, construcción, mobiliario y alimentación, entre otros.



Coberturas

Una protección completa para las mercancías de tus clientes.

Institute Cargo Clause (ICC A)	Etiquetas y embalajes
Guerra y huelgas	Muestrarios
Asistencia a ferias	Herramientas y equipos
Gastos de remoción y destrucción	Mercancía usada

Y otras coberturas adaptadas a las necesidades de tus clientes

UNA COBERTURA AMPLIA. UNA GESTIÓN SENCILLA.

¿Cómo funciona?

Un proceso sencillo, con el soporte de Servicio Mediador.

1

Envía tu solicitud

Con la información necesaria para analizar el riesgo.

2

Respuesta en 24/48h

Recibe la propuesta que te envía Servicio Mediador.

3

Envío de la póliza

Recibe la póliza ya emitida directamente del Departamento de Emisiones.

¿Tienes una oportunidad?

Para solicitar una propuesta, solo necesitamos:

- Nombre y CIF
- Facturación / volumen de mercancía
- Descripción de la mercancía
- Franquicia actual
- Límite por envío
- Siniestralidad de los últimos 3 años

SOLICITA TU COTIZACIÓN

serviciomediador.es@aig.com

Este documento se proporciona únicamente con fines de información general y no tiene en cuenta la situación específica ni las necesidades particulares de ninguna persona o entidad. No pretende constituir una declaración o resumen completo de los asuntos o acontecimientos a los que se hace referencia en el presente documento. Este documento o su contenido no deben considerarse un sustituto del ejercicio de su propio criterio.
Los resultados pasados no garantizan resultados futuros. Este material no está destinado a su distribución en jurisdicciones en las que dicha distribución esté restringida No se ofrece ninguna garantía, manifestación o declaración, expresa o implícita, en cuanto a la exactitud, integridad, fiabilidad, utilidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento. Toda la información está actualizada a la fecha de publicación y puede ser modificada en cualquier momento sin previo aviso. AIG no tiene obligación alguna de actualizar o mantener actualizado este documento. No debe adoptar (ni abstenerse de adoptar) ninguna medida basándose en la información contenida en este documento y, en la máxima medida permitida por la legislación aplicable, en ningún caso AIG o nuestras afiliadas, ni ninguno de nuestros administradores, empleados, corredores, proveedores de servicios o agentes serán responsables de pérdidas o daños de ningún tipo (incluidos, entre otros, los daños derivados de la pérdida de negocio o lucro cesante) que se deriven directa o indirectamente de dicha actuación o de cualquier decisión adoptada por usted. La información contenida en el presente documento no debe interpretarse como asesoramiento financiero, contable, fiscal o jurídico, ni crea una relación abogado-cliente. AIG es el nombre comercial utilizado para las operaciones de American International Group, Inc. en todo el mundo. Todos los productos y servicios son suscritos o prestados por filiales o entidades afiliadas de American International Group, Inc. Es posible que los productos o servicios no estén disponibles en todos los países y jurisdicciones, y la cobertura está sujeta a los requisitos de suscripción y a los términos y condiciones de la póliza aplicable. Los productos y servicios distintos de los seguros pueden ser proporcionados por terceros independientes. Determinadas coberturas de daños materiales y responsabilidad civil pueden ser proporcionadas por una aseguradora de líneas excedentes. Por lo general, las aseguradoras de líneas excedentes no participan en los fondos estatales de garantía y, por tanto, los asegurados no están protegidos por dichos fondos. Para más información, visite www.aig.com. Este material ha sido elaborado para su uso por AIG Europe S.A., una entidad aseguradora autorizada por el Ministerio de Finanzas de Luxemburgo y supervisada por el Commissariat aux Assurances (www.caa.lu), constituida y existente en forma de société anonyme con arreglo a las leyes de Luxemburgo, con domicilio social en 35D, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, e inscrita en el Registre de Commerce et des Sociétés de Luxemburgo con el número B218806. AIG Europe S.A., Sucursal en España, tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana 216, 28046 Madrid, y NIF W0186206I. La Sucursal está regulada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) en lo relativo a las normas de conducta de mercado. Puede consultar los datos de contacto de la DGSFP en el siguiente enlace: http://www.dgsfp.mineco.es. Aviso de propiedad intelectual Copyright © 2026 American International Group, Inc. Todos los derechos reservados. Publicado en noviembre de 2026.